

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 8479/99.-

VISTO

Los expedientes N° CD-034-L-96, SEO-5265-Z-96, SEO-5111-T-96, SEO-8565-M-96, SEO-5581-M-96, SEO-7193-T-97, SEO-5903-T-97, SEO-8844-S-97, SEO-2488-M-97, CD-015-L-97, y

CONSIDERANDO:

001- Expediente Nro. CD-034-L-96.-

001.1- Que la Señora LEDESMA AMANDA, D.N.I. N° 5.409.331, con domicilio en Casa N° 722, Barrio LA SIRENA, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble;

001.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas 04 del citado expediente, se determinan los escasos recursos de la solicitante;

002- Expediente Nro. SEO 5265-Z-96.-

002.1- Que la Señora. ZUÑIGA SANDRA CECILIA, D.N.I. N° 24.420.657, con domicilio en calle Presidente Cámpora, Casa 13, Manzana 6, B° SAN LORENZO, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble;

002.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas 06 del citado expediente, se determinan los escasos recursos de la solicitante;

003- Expediente Nro. SEO 5111-T-96.-

003.1- Que la Señora TORRES ELBA ESTHER, D.N.I. N° 3.556.807, con domicilio en calle Villaguay, Casa 820, B° EL PROGRESO, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble;

003.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas 10 del citado expediente, se determinan los escasos recursos de la solicitante;

004- Expediente Nro. SEO-8565-M-96.-

004.1- Que el Señor MOLINA GATICA JORGE JOSÉ, D.N.I. N° 92.852.672, con domicilio en Manzana 27, Lote 19, Barrio Villa Ceferino, Sector La Estrella, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble;

004.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas 12 del citado expediente, se determinan los escasos recursos del solicitante;

005- Expediente Nro. SEO 5581-M-96.-

005.1- Que el Señor MALLEA ALBERTO FRANCISCO, D.N.I. N° 7.808.034, con domicilio en calle Kilka, Casa 778, Manzana 19, Barrio 1099 viviendas, MELIPAL, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble;

005.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas 4 del citado expediente, se determinan los escasos recursos del solicitante;

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

006- Expediente Nro. SEO 7193-T-97.-

006.1- Que la señora TELLER JUANA DE DIOS, D.N.I. N° 559.401, con domicilio en Casa 85, Plan 186 Viviendas, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble;

006.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas 5 del citado expediente, se determinan los escasos recursos de la solicitante;

007- Expediente Nro. SEO 5903-T-97.-

007.1- Que el Señor TRONCOSO NAZARENO, D.N.I. N° 10.041.863, con domicilio en Duplex 297, Barrio GREGORIO ALVAREZ, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble;

007.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas R9 del citado expediente, se determinan los escasos recursos del solicitante;

008- Expediente Nro. SEO 8844-S-97.-

008.1- Que el Señor SANDOVAL SEBASTIAN, D.N.I. N° 16.165.090, con domicilio en calle José Domene y Patquia N° 1787, Barrio DON BOSCO II, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble;

008.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas 8 del citado expediente, se determinan los escasos recursos del solicitante;

009- Expediente Nro. SEO 2488-M-97.-

009.1- Que el Señor MARDONES JOSÉ ZACARÍAS, D.N.I. N° 4.622.284, con domicilio en Casa 18, Manzana 25, calle Matheu, Barrio SAN LORENZO, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble;

009.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas 6 del citado expediente, se determinan los escasos recursos del solicitante;

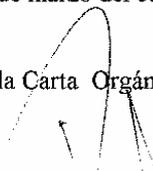
010- Expediente Nro. CD-015-L-97.-

010.1- Que el Señor LANCI ROBERTO, D.N.I. N° 2.657.491, con domicilio en Casa 97, calle Paso de los Indios, Barrio BOUQUET ROLDAN, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble;

010.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas 9 del citado expediente, se determinan los escasos recursos del solicitante;

Que la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas en su Despacho N° 017/99, dictamina aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta, siendo aprobado por unanimidad, en la Sesión Ordinaria N° 05/99, celebrada por el Cuerpo el 18 de marzo del corriente año;

Por ello y en virtud de lo establecido en el artículo 67° inciso 1°), de la Carta Orgánica Municipal,



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DEL NEUQUEN
Sanciona la Siguiete
ORDENANZA**

ARTICULO 1°): SUSPÉNDASE como excepción a la Ordenanza N° 1447, el cobro de la -----deuda devengada y no abonada y la que se genere en el futuro, en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, a los contribuyentes, por los Inmuebles que a continuación se detallan:

- 1) LEDESMA AMANDA, Nomenclatura Catastral 09-20-71-5419-0000, Expediente N° CD-034-L-96.-
- 2) ZUÑIGA SANDRA CECILIA, Nomenclatura Catastral 09-21-68-1023-0000, Expediente N° SEO-5265-Z-96.-
- 3) TORRES ELBA ESTHER, Nomenclatura Catastral 09-20-55-1004-0000, Expediente N° SEO-5111-T-96.-
- 4) MOLINA GATICA JORGE JOSE, Nomenclatura Catastral 09-20-54-1244-0000, Expediente N° SEO-8565-M-96.-
- 5) MALLEA ALBERTO FRANCISCO, Nomenclatura Catastral 09-21-67-8381-0000, Expediente N° SEO-5581-M-96.-
- 6) TELLER JUANA DE DIOS, Nomenclatura Catastral 09-20-55-6465-0000, Expediente N° SEO-7193-T-97.-
- 7) TRONCOSO NAZARENO, Nomenclatura Catastral 09-20-55-5600-0000, Expediente N°SEO-5903-T-97.-
- 8) SANDOVAL SEBASTIAN, Nomenclatura Catastral 09-20-88-5933-0000, Expediente N° SEO-8844-S-97.-
- 9) MARDONES JOSE ZACARIAS, Nomenclatura Catastral 09-21-68-4524-0000, Expediente N° SEO-2488-M-97.-
- 10) LANCI ROBERTO, Nomenclatura Catastral 09-20-72-7032-0000, Expediente N°CD-015-L-97.-

ARTICULO 2°): Este beneficio caerá en caso de venta del Inmueble, por aprobación de la -----cuenta particionaria en el juicio sucesorio o transferencia del mismo a cualquier título.-

ARTICULO 3°): Este beneficio caerá si varía la situación socioeconómica de los peticio-----nantes determinado por la respectiva encuesta socioeconómica a efectuarse cada 18 (dieciocho) meses. Durante el periodo de suspensión la deuda no devengará intereses resarcitorios.-

ARTICULO 4°): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS DIECIOCHO (18) DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. (EXPEDIENTES N° CD-034-L-96, SEO-5265-Z-96, SEO-5111-T-96, SEO-8565-M-96, SEO-5581-M-96, SEO-7193-T-97, SEO-5903-T-97, SEO-8844-S-97, SEO-2488-M-97, CD-015-L-97).-

ES COPIA:
sac.-

FDO: REINA
GAITAN.-

Cte. No 11-0 CD-034-L-96 y Adyudantes
Bs.: